



## CONVOCATORIA SICUE 2021/2022

### ¿QUÉ es SICUE?

¿Quieres estudiar en otra universidad española durante el próximo curso?

Puedes hacerlo con **SICUE**, el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles.

A través de la convocatoria SICUE puedes conseguir una **PLAZA DE MOVILIDAD EN ESPAÑA** y la posibilidad de obtener una **AYUDA ECONÓMICA** del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

**TODO SOBRE SICUE** en: <https://sicue.um.es>

### ¿POR QUÉ participar en SICUE?

Realizar una estancia SICUE tiene muchos aspectos positivos:

- Amplía y diversifica tu perfil curricular al experimentar un sistema docente diferente, al posibilitar la elección de asignaturas que no están en tu plan de estudios y conocer sistemas de docencias y servicios universitarios diferentes.
- Adquieres y mejoras capacidades de desarrollo personal y profesional.

En definitiva, genera un enriquecimiento académico y personal que mejorará tu formación global.

### ¿QUIÉN puede participar en SICUE?

Estudiantes de la Universidad de Murcia que cumplan estos **REQUISITOS**:

- **Tener superados** en la Universidad de Murcia, un mínimo de **45 créditos del curso anterior**.
- **Estar matriculado** en nuestra Universidad de al menos **30 créditos**, a fecha de fin del plazo de solicitudes.  
Ambos criterios referidos a la titulación para la que se solicita el intercambio.
- **No haber sido** estudiante **SICUE** anteriormente **en la misma Universidad de destino**.

Los planes de estudio de **máster de un año y de doctorado** están **excluidos** de SICUE.

### ¿DÓNDE puedo estudiar con SICUE?

En cualquier universidad española con la que la Universidad de Murcia tenga acuerdo bilateral SICUE para el grado que cursas y que aparezca ofertada en el **CATÁLOGO DE PLAZAS de la web SICUE**.



Si te interesa una Universidad que no esté en este catálogo, puedes contactar con tu **COORDINADOR/A RESPONSABLE DE SICUE DE TU CENTRO** para que estudie la posibilidad de formalizar un nuevo acuerdo o escribirnos a nosotros para que le traslademos tu interés.

### ¿CUÁNTO TIEMPO dura una estancia académica SICUE?

La **DURACIÓN** de cada estancia SICUE viene establecida en el catálogo de plazas y podrá ser de:

- **MEDIO CURSO** (primer o segundo cuatrimestre a elección del estudiante)
- **CURSO COMPLETO**

Una vez concedida la plaza SICUE, se puede optar por cambiar la duración y **ACORTARLA**, a medio curso, o **EXTENDERLA**, a curso completo. Para la solicitud de cambio hay que enviar un e-mail a nuestra Oficina SICUE a [sicue@um.es](mailto:sicue@um.es) y completar el **ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DE ESTANCIA**.

### ¿Cómo funciona SICUE?

Tienes que **SOLICITAR PLAZA** a través de la Convocatoria anual SICUE del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

La solicitud de presentarse en la convocatoria del curso académico anterior al del curso en el que quieres hacer la estancia SICUE.

El plazo de solicitud se publica en la web de SICUE **a principios de febrero**.

Todo el proceso de solicitud y selección es online y no es preciso aportar documentación, salvo que se considere por la Comisión.

Una vez se concede la plaza SICUE, el/la estudiante tendrá que realizar un documento con el plan de asignaturas del intercambio: **ACUERDO ACADÉMICO**, así como, hacer el trámite de aceptación de la plaza y de incorporación que le indiquen las oficinas responsables de SICUE, tanto de la Universidad de Murcia como de la de destino.

El acuerdo académico establece la equivalencia (reconocimiento) entre las asignaturas a cursar en la universidad de destino y las que se reconocerán en la universidad de Murcia al regresar del intercambio. Debe estar consensuado, aprobado y firmado por el o la estudiante y los/as coordinadores/as del centro de origen y de destino. Tiene carácter oficial y vinculante y es la garantía del reconocimiento automático en la UMU.

Para sus elaboración el/la estudiante cuenta con el asesoramiento de su **TUTOR/A SICUE**, del/la **COORDINADOR/A** de Centro y de nuestra Oficina.

(Datos de contacto de **TUTORES SICUE** en **CATÁLOGO DE PLAZAS** de web SICUE)

(Datos de contacto de **COORDINADORES SICUE** en **COORDINADORES** de web SICUE)



EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO también contarás con el apoyo de un/a TUTOR/A o COORDINADOR/A SICUE, que te orientará sobre las condiciones del intercambio en su Universidad y será el/la responsable de aprobar tus asignaturas de intercambio que se reflejarán en tu acuerdo académico.

(Datos de contacto de COORDINADOR/A EN DESTINO en pestaña UNIVERSIDADES SOCIAS O EN DIRECTORIO UNIVERSIDADES ESPACIO ESTUDIANTE en web SICUE)

La **MATRÍCULA OFICIAL**, “pago de tasas oficiales de matriculación”, se realiza únicamente en la Universidad de Murcia, mediante auto matrícula y en el plazo ordinario establecido por tu Secretaría de Centro en la UMU.

Al incorporarte al Centro de destino SICUE, te registrarán o “matricularán” las asignaturas que cursarás allí pero sin abono de tasas, salvo el seguro de matriculación ordinario que se pida a sus alumnos.

Al finalizar la estancia SICUE, la Universidad de destino enviará un **CERTIFICADO** de las **CALIFICACIONES obtenidas** a la secretaría de tu centro en la UMU donde serán reconocidas e incorporadas a tu expediente académico, conforme a la equivalencia aprobada en el acuerdo académico.

### ¿Cuántos créditos hay que cursar en la Universidad de destino?

- **Para estancias de medio curso:** un mínimo de **24 créditos**.
- **Para estancias de curso completo:** un mínimo de **45 créditos**.

Si te quedan menos créditos para finalizar los estudios, puedes reducir el mínimo de créditos a cursar siempre que cumplas con el resto de los requisitos y tus coordinadores estén conformes y te matricules de todas las asignaturas.

Si tienes una discapacidad con un grado igual o superior al 65% tendrás una menor carga lectiva:

- **Para estancias de medio curso:** cursar un mínimo de **12 créditos**.
- **Para estancias de curso completo:** cursar un mínimo de **24 créditos**.

### ¿Puedo cursar asignaturas SUSPENSAS con SICUE?

Sí, siempre y cuando no contravenga la normativa interna y la coordinación académica de tu centro.

### ¿Y que NO estén en mi PLAN DE ESTUDIOS en la UMU?

También. Podrás cursar **OPTATIVAS** del plan de estudios de la universidad de destino, reconociéndose en la universidad de Murcia como optativas, previa conformidad del tutor/a y coordinador/a.



## ¿Puedo cursar asignaturas de OTRAS TITULACIONES?

Sí, de **TITULACIONES AFINES**, previa autorización de la coordinación de todos los centros implicados en la impartición y el reconocimiento de las asignaturas, y siempre que exista acuerdo SICUE previo.

## ¿Puedo realizar PRÁCTICAS y el TFG a través de SICUE?

Es necesario siempre confirmarlo previamente tanto con tu tutor/a SICUE en la UMU y como con el/la Coordinador/a de destino.

## ¿CÓMO y CUÁNDO se solicita SICUE?

**1º.- INFÓRMATE** qué Universidades te pueden interesar más.

Lo mejor es consultar el plan de estudios de tu grado (GUÍA DOCENTE) en la web de la Universidad de destino.

Valora que planes de estudio pueden ser más interesantes y equivalentes. Recordamos que cuentas con la orientación de tu tutor/a y la del/la Coordinador/a de destino. Consulta antes de solicitar.

**DEL 12 FEBRERO AL 4 DE MARZO 2021** en la web SICUE: <https://sicue.um.es>.

Entra en el apartado ALUMNOS UMU y pincha en la pestaña de **SOLICITUDES/solicitud online**.

Te pedirá tu correo electrónico y contraseña UMU.

**ELIGE** hasta **TRES universidades españolas**, que debes indicar por **prioridad** y dale a **GUARDAR**.

Una vez registrada tu solicitud, verás en la pantalla un mensaje y recibirás un E-mail de confirmación.

## ¿Cómo se ADJUDICAN LAS PLAZAS SICUE?

Por **NOTA MEDIA DE CALIFICACIÓN**, calculada conforme indica la convocatoria.

## ¿Cómo me entero que ME HAN CONCEDIDO UNA PLAZA?

Los resultados y plazos de la convocatoria se publicarán en el **TOUM** y en **la pestaña de SELECCIONADOS de nuestra web SICUE. Se avisa por e-mail de la publicación.**

Existirá un plazo para **RECLAMACIONES Y SOLICITUD DE CAMBIOS Y VACANTES** durante **CINCO DÍAS HÁBILES**.

## Me han CONCEDIDO una plaza SICUE. ¿Qué hago?

Consulta, en nuestra web, la Guía del Estudiante SICUE y la web SICUE de tu Universidad de destino para informarte. Nos pondremos en contacto contigo para informarte de qué debes hacer a través de e-mail, pero es tu responsabilidad informarte a través de la documentación publicada.



### ¿Existe LISTA DE ESPERA?

Sí, y estará formada por el alumnado solicitante que ha quedado sin plaza o que no ha obtenido su opción preferente de destino.

Si quieres renunciar a estar en lista de espera debes enviar un e-mail a [sicue@um.es](mailto:sicue@um.es)

### ¿Puedo RENUNCIAR al intercambio?

Sí, debes presentar tu renuncia, de forma ONLINE **HASTA LA FECHA SE INDIQUEN EN LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN.**

Para renuncia entra en tu **ESPACIO ESTUDIANTE/ MI MOVILIDAD CONCEDIDA/ACEPTACIÓN O RENUNCIA de web SICUE.**

**Si comunicas tarde la renuncia, puedes ser penalizado/a para el próximo curso.**

### En este curso me han concedido una plaza SICUE. ¿Puedo volver a pedir OTRA PLAZA SICUE?

Se puede obtener una plaza SICUE varios años consecutivos pero cada vez en una Universidad diferente.

### ¿Y la AYUDA ECONÓMICA? ¿Cómo sé que me la han concedido?

Una vez finalizada la adjudicación de plazas SICUE, se adjudican las ayudas económicas.

**NO ES PRECISO SOLICITARLA**, todo el alumnado con plaza SICUE se puntuará conforme a los criterios de concesión de las bases de convocatoria y estableciendo una lista ordenada de estudiantes que optan a la ayuda.

La ayuda se otorga por orden de esta lista hasta agotar la dotación existente en la convocatoria.

Los resultados y plazo de reclamaciones para la ayuda se publican en el **TOUM** y en **el apartado de INFORMACIÓN de la web. Se avisa por e-mail de la publicación.**

Existirá un plazo para **RECLAMACIONES** durante **CINCO DÍAS HÁBILES.**

El alumnado SICUE que no obtenga ayuda pasará a una lista de reserva que estará activa durante todo el curso académico del intercambio.

### ¿Y si tengo MÁS PREGUNTAS?

Puedes escribir o pedirnos una cita online a [sicue@um.es](mailto:sicue@um.es)